

ISSN 0326 - 887 X

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

REVISTA

Número LXXIV

DE ESTUDIOS

PROVINCIAL



HISTORICOS
SANTA FE

SANTA FE DE LA VERA CRUZ
REPÚBLICA ARGENTINA
2018

JUNTA

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

Fundada en la Capital de la Provincia el 8 de junio de 1935



Mons. Zazpe 2861
3000 SANTA FE DE LA VERA CRUZ
ARGENTINA

* 2018 *

Director de la publicación

Carlos N. Ceruti

Comisión de Publicaciones

Liliana Brezzo, (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario UCA – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Carlos N. Ceruti (CONICET – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Sonia Tedeschi (Facultad de Humanidades y Ciencias UNL – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Lía García (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario UCA – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Alejandro A. Damianovich (Facultad de Derecho y Ciencia Política UCSF – (Junta Provincial de Estudios Históricos) – Berta Wexler Centro de Est. Interd. s/las Mujeres – (Junta Provincial de Estudios Históricos).

Comité asesor

Ezequiel Gallo – José Carlos Chiamonte - Ana Frega Novales - Myriam Tarragó – María del Rosario Prieto - Miguel Ángel Asensio – Carlos Page – Ruth A. Poujade - Oscar Videla - María Laura Salinas.

La Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, es una publicación científica anual destinada a difundir estudios históricos en sentido amplio, especialmente de la Provincia de Santa Fe, la Región Nordeste de la República Argentina, y/o espacios y temáticas relacionados. Está destinada a investigadores y docentes de Historia, graduados y estudiantes, y a la comunidad en general. Publica artículos originales, notas, informaciones, reseñas de libros, y documentos inéditos o poco conocidos. Los artículos son revisados por un comité evaluador externo de especialistas nacionales o extranjeros, y los restantes materiales por la Comisión de Publicaciones.

Advertencia: el contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representa necesariamente la opinión de la Comisión de Publicaciones, ni de la Junta Provincial de Estudios Históricos.

El presente tomo LXXIV, correspondiente al año 2018, ha sido financiado por el Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe, con fondos correspondientes al Presupuesto 2021 durante la administración del gobernador Omar Perotti.

Impreso en la Argentina

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Es propiedad de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

Permitida la reproducción citando la fuente.

Domicilio Postal: Monseñor Zazpe 2861 (3000) Santa Fe. Argentina

Teléfono: **0342-4593222** | Correo electrónico: jpeh.santafe@hotmail.com

<http://www.jpeh.ceride.gov.ar/>

ISSN 0326-887 X

La Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe está indizada en:



Catálogo registro: 23082 - <http://www.latindex.unam.mx/>

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

COMISIÓN DIRECTIVA 2018 - 2021

Presidente: Dr. Prof. Alejandro A. Damianovich
 Vicepresidenta: Lic. María Eugenia Astiz
 Secretaria: Mag. Lic. Ana María Cecchini de Dallo
 Tesorero: Dr. Arq. Rubén Chiappero
 Secretario de Actas: Lic. Oscar Vallejos

MIEMBROS BENEMÉRITOS

Dr. Julio C. del Barco | Prof. Alcira Marioni Berra

MIEMBROS DE NÚMERO

1	Dr. Miguel Ángel De Marco	1972	10	20	Dra. Arq. Adriana Collado	1994	17
2	Prof. Carlos Pauli	1975	28	21	Dra. Marta Frutos de Prieto	1999	29
3	Dr. Arq. Luis María Calvo	1981	1	22	Dr. Guido A. Tourn	2000	18
4	Dr. Alejandro Damianovich	1981	22	23	Dra. Nidia Areces	2001	8
5	Lic. Diana Farcuh	1983	23	24	Dr. Luis María Caterina	2002	25
6	Dr. Ricardo Kaufmann	1986	7	25	Prof. Daniel Imfeld	2002	5
7	Dra. Liliana Brezzo	1988	3	26	Lic. Sebastián Alonso	2009	12
8	Dra. Hebe Viglione	1988	9	27	Prof. Berta Wexler	2010	24
9	Mg. Lic. Ana M. C. de Dallo	1988	21	28	Dra. Ma. Gabriela Micheletti	2010	27
10	Lic. Liliana Montenegro	1989	20	29	Dr. Arq. Rubén Chiappero	2011	34
11	Lic. María Eugenia Astiz	1989	2	30	Dr. Darío Barrera	2011	15
12	Prof. María Inés Vincenti	1991	31	31	Dra. Graciela Agnese	2011	33
13	Dra. Lía García	1991	32	32	Dr. Miguel Ángel Asensio	2012	35
14	Lic. Felipe Cervera	1991	36	33	Lic. Oscar Vallejos	2012	6
15	Sr. William Alcaraz	1992	39	34	Dra. Griselda Tarragó	2015	16
16	Dr. Miguel Ángel de Marco (h)	1992	19	35	Lic. María Elina Cricco	2016	40
17	Dra. Sonia Tedeschi	1993	4	36	Dr. Gustavo Vittori	2017	37
18	Lic. Carlos Ceruti	1994	14	37	Dr. Alejandro Fernández	2017	26
19	Dra. Teresa Suárez	1994	11				

El año es el de la sesión en que cada miembro de número fue designado y establece la antigüedad. El número en el extremo derecho indica el sitial que le corresponde en la sucesión corporativa.

COMISIONES ACADÉMICAS

De publicaciones:

Lic. Carlos Ceruti
Dra. Liliana Brezzo.
Dra. Sonia Tedeschi
Dra. Lía García
Dr. Alejandro A. Damianovich.
Prof. Berta Wexler

De actos culturales:

Dra. Teresa Suárez
Prof. Carlos Pauli
Sr. William Alcaraz
Lic. María Eugenia Astiz

De archivo y biblioteca:

Lic. Liliana Montenegro de Arévalo
Prof. Sonia Tedeschi
Arq. Adriana Collado
Dr. Alejandro A. Damianovich

De admisiones:

Dra. Teresa Suárez
Dra. Nidia Areces
Dr. Miguel Ángel Asensio

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dr. Isidoro Ruiz Moreno.
Dr. Víctor Tau Anzoátegui
Tte.Cnel. Walter R. López Osorio.
Dr. José M. Mariluz Urquijo
Dr. César A. García Belzunce
Dra. Daisy Rípodas Ardanaz

Prov. de Buenos Aires

Dr. Alberto David Leiva.

Prov. de Catamarca

Prof. Armando Raúl Bazán

Prov. de Córdoba

Prof. María C. Vera de Flasch
Dra. Dora Celton

Prov. de Corrientes

Dra. María del Mar Solís Carnicer

Prov. del Chaco

Dra. María Laura Salinas

Prov. de Entre Ríos

Lic. María del Carmen Ríos.
Dr. Oscar Urquiza Almandoz

Prov. de La Pampa

Dr. Lucio Mir

Prov. de La Rioja

Lic. Miguel Bravo Tedín

Prov. de Mendoza

Prof. Mario Guillermo Saraví

Prov. de Neuquén

Sr. Juan Mario Raone

Prov. de San Juan

Dra. Ana Franchin

Prov. de Santiago del Estero

Sr. Luis Ledesma Medina

Prov. de Tucumán

Prof. Teresa Piossek Prebisch
Dr. Carlos Páez de la Torre.

ÍNDICE

Presentación	11
Artículos	19
Manuscritos españoles del siglo XVI en tierras americanas. Aportes cartográficos a la etnohistoria del Paraná.	
<i>Silvia Cornero y Aldo Gastón Green</i>	21
La ciudad hispanoamericana del Río de la Plata en los relatos de viajeros del siglo XVIII	
<i>Rubén O. Chiappero</i>	41
La sustentabilidad económica de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Siglos XVII a XXI (ensayo histórico)	
<i>Felipe Justo Cervera</i>	53
Las condiciones materiales de la vida familiar. Moises Ville, (1889-1930)	
<i>Vilma E. Bidut , Liliana Capoulat y Berta Wexler</i>	83
Repasando medio siglo de evolución regional en Argentina: matemáticas del desequilibrio territorial	
<i>Miguel Ángel Asensio</i>	107
Notas	127
Lina y Charles Beck-Bernard: notas de archivo para una historia poco contada. <i>Adriana Cristina Crolla</i>	
	129
“Santa Fe, 1868 – 1882. El iriondismo”. A propósito de la lectura de la tesis doctoral de María Josefa Wilde: sus aportes para la historia social de la guerra, la problemática fronteriza y la representación política.	
<i>Sonia Rosa Tedeschi</i>	147

<p>Seblanza histórica de los dispositivos jurídicos de gobierno y construcción del territorio en el delta superior del Paraná. <i>Norma E. Levrاند</i>.....</p>	<p>169</p>
<p>Waldino B. Maradona, el primer diputado socialista de Santa Fe. <i>Miguel A. De Marco (h)</i>.....</p>	<p>201</p>
<p>Contrato de transferencia de la Universidad de Santa Fe, al supremo gobierno nacional <i>Liliana Montenegro de Arévalo</i></p>	<p>239</p>
<p>La formación del peronismo en Corrientes y la incorporación de la mujer a la vida política provincial (1943-1955). <i>María del Mar Solís Carnicer</i>.....</p>	<p>253</p>
<p>In memoriam. Berta Ritvo: ciudadana santafesina. Un siglo de historia. <i>Berta Wexler y Graciela Sosa</i></p>	<p>277</p>
<p>Reseñas Bibliográficas</p>	<p>295</p>
<p>DE MARCO, Miguel Ángel (h) .2018. Legislatura, identidad y desarrollo. Los condicionamientos históricos constitucionales en la provincia de Santa Fe, 1853-1962. Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, 1ª ed. Rosario 272 pág. 17 x 24 cm. ISBN: 978-987-42-9927-7. <i>Humberto Fossati</i>.....</p>	<p>297</p>
<p>IMFELD, Daniel. 2018. Con Arte y Oficio. Presencia italiana en la construcción del paisaje urbano en Rafaela. Centro de Estudios e Investigaciones Históricas de Rafaela. Comisión Municipal para la promoción de la Cultura, Rafaela. <i>Alejandra Leporini</i>.....</p>	<p>301</p>
<p>WEXLER, Berta; Vilma BIDUT y Liliana CAPOULAT .2019. Migración y Religión en Moisés Ville (1889-1914). Prólogo de Eva GUELBERT. Propuesta Gráfica, Rosario, 119 pág. <i>Daniel J. Imfeld</i>.....</p>	<p>306</p>

MARTIN, María Pía; PASCUALI, Laura (Dir.) .2018. Género, Memoria e Identidad: Historia de las trabajadoras de la carne del Swift Rosario (1930- 1944). Instituto de Investigaciones Socio- históricas Regionales del CONICET. 140 p. ISBN 978-987-25834-7-7,
Luciana C. Magnano 309

Documentos 313

Catálogo de mapas y planos del archivo de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe
Liliana Montenegro de Arévalo 315

Actividades de la Junta Provincial de Estudios Históricos durante 2018 347

Normas editoriales 359

WALDINO B. MARADONA, EL PRIMER DIPUTADO SOCIALISTA DE SANTA FE

Miguel A. De Marco (h)*

Resumen

El presente artículo pretende contribuir al conocimiento de una página inédita en la historia política santafesina referida a la actuación de Waldino B. Maradona, el primer y único diputado socialista en la legislatura de la provincia de Santa Fe con anterioridad a la reinstauración democrática de 1983. Asimismo, se esbozan aspectos biográficos que invitan a profundizar en la trayectoria de una personalidad clave para la comprensión del “progresismo” santafesino del siglo XX, de la pertenencia identitaria departamental de los legisladores de ciudades portuarias, los orígenes del Partido Socialista Popular, y de la relación de la dirigencia del departamento San Jerónimo con la ciudad capital de la provincia.

Palabras clave

Historia Política, Santa Fe, Legislatura, Socialismo

Abstract

This article aims to contribute to the knowledge of an unpublished page in the political history of Santa Fe referring to the actions of Waldino B. Maradona, the first and only socialist deputy in the legislature of the province of Santa Fe prior to the democratic reinstatement of 1983. Likewise, biographical aspects are outlined that invite to deepen in the trajectory of a key personality for the understanding of the “progressism” of Santa Fe in the 20th century, of the departmental identity of the legislators of portcities, the origins of the Popular Socialist Party, and of their relationship of the leadership of the department of San Jerónimo with the capital city of the province.

*Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina (CONICET), IDEHESI, Nodo IH.

Keywords

istory Policy, Legislature, Santa Fe, Socialism.

Infancia y juventud

Waldino Buenaventura Maradona fue el primer y único diputado socialista que tuvo la provincia de Santa Fe entre 1932 y 1983. En su desempeño político supo ganarse el respeto de la opinión pública y aún de sus adversarios políticos, quienes reconocieron en él a una persona de profundo compromiso social.

Su padre, fue Waldino Baldomero Maradona, un hombre de pensamiento progresista para su época, amigo de Nicasio Oroño, Domingo Faustino Sarmiento y otras personalidades de su época, sobresaliendo por su actuación en pro de la enseñanza aplicada al desarrollo agrícola en los departamentos Las Colonias y San Jerónimo.¹ Casado con la criolla Petrona de la Encarnación Villalba, tuvo 14 hijos, entre ellos el célebre médico humanista Esteban Laureano Maradona, cuya fecha de nacimiento, el 4 de julio, ha sido instituido como el Día del Médico Rural por el Congreso de la Nación en reconocimiento a su labor solidaria con los aborígenes del norte del país.

Waldino B. Maradona (h) (tal como firmaba), con la “h” entre paréntesis para diferenciarse de su padre, ya que sus nombres tenían las mismas iniciales, vino al mundo el 14 de julio de 1896, un año y diez días después que Esteban Laureano, en la ciudad de Santa Fe. Por entonces Barrancas, lugar de su residencia desde niñez, en el departamento San Jerónimo, era un incipiente poblado fundado en 1889, por un grupo de propietarios, entre ellos su progenitor. Se emplazó en un punto estratégico, a 76 km de Santa Fe, a 85 km de Rosario, sobre el principal corredor de comunicaciones, terrestres y fluviales de su época.

Desde el siglo XVI, “*el paraje*”, luego “*Pago de Coronda*”, fuerte y parroquia de San Jerónimo, tuvo una evolución similar al del “*Pago de los Arroyos*” y parroquia “*del Rosario*”, como postas entre las ciudades portuarias de Buenos Aires y Santa Fe, dentro de la jurisdicción de la Tenencia de Gobernación de Santa Fe,

¹ Maradona padre adhirió al “galvismo”, el círculo político propiciador del gobernador José Gálvez (1886-1890). En su juventud fue Secretario Privado de Domingo Faustino Sarmiento, y radicado en Santa Fe fue maestro, preceptor de escuela, Concejal municipal de Coronda, Comisario de Policía, primer Jefe Político de Esperanza, director del periódico “Las Colonias”, y organizador del primer Congreso Agrícola provincial que allí se celebró en 1891, durante la gobernación de Juan Manuel Cafferata, período en el que fue Senador Provincial.

dependiente de la Gobernación del Río de la Plata y el Virreinato del Perú, y por lo tanto presentarán entre comunes características en cuanto a la dependencia política institucional, formas de producción y relación.² Una figura de relieve nacida en el departamento San Jerónimo había sido Nicasio Oroño, que vino al mundo en 1825 en el entonces pequeño pueblito de Coronda, situado a orillas del río homónimo, y que al igual que su padre, el coronel Eugenio Oroño, influirán en el desarrollo del terruño (De Marco 1994: 9).

Gran parte de la infancia Waldino la vivió en la estancia “*Los Aromos*”, próxima al río Coronda. A los 17 años, es decir en 1913, cuando la provincia estrenaba de la mano del primer gobernador electo democráticamente, Manuel Menchaca, la ley 1.780, que dispuso la elección popular directa, secreta y obligatoria de las autoridades comunales, ingresó al Partido Socialista y cultivó la amistad de Alfredo Palacios y Juan B. Justo, estableciendo una prolífica correspondencia con los principales dirigentes partidarios.³

Desde entonces se distinguió por su carácter idealista, a quien no seducía el ejercicio de cargos públicos o la detentación del poder. Al igual que sus hermanos, conocía al detalle anécdotas de su padre que exaltaban lo que el carácter de un hombre podía hacer frente a los condicionamientos heredados y las más difíciles coyunturas. Teniendo quien escribe la oportunidad de conversar, siendo un muy joven periodista, hace 25 años atrás, con don Laureano Maradona, el sabio médico de los pobres, escuché decirle que todos en su familia recordaban como Waldino, su padre, siendo adolescente, había llegado de San Juan a Coronda, en mula, sin más recurso que su deseo de superación. Sin trabajo, y autodidacta, se ofreció a dictar clases en humildes escuelitas de la zona.⁴ Pronto observó que disponía de cualidades para organizar y liderar, despertando la atención de los entonces gobernadores Simón de Iriondo y Juan M. Zavalla, quienes lo nombraron en cargos administrativos y le confiaron la organización del partido oficialista en el departamento San Jerónimo. Fue Concejal Municipal de Coronda, Comisario, primer Jefe Político de Esperanza, legislador provincial, organizador del Primer Congreso Agrícola de la provincia, realizado en Esperanza, en 1892 y Senador Provincial. Fue fundador del periódico “*Las Colonias*” (De Marco H. 2001: 426).

² Alcides Marioni Berra, “Historia del departamento San Jerónimo”, en Primeras Jornadas de Historia del Departamento San Jerónimo y su Región, Gálvez, 14 y 15 de septiembre de 1990, Fundación Eduardo de Bonis, Gálvez, Santa Fe, p. 16.

³ Diario “El Litoral” de Santa Fe, lunes 3 de mayo de 1965.

⁴ Testimonio oral de Laureano Maradona, Rosario, 10 de marzo de 1994.

La casa de los Maradona recibió a los principales dirigentes de los partidos de aquel entonces, los gobernadores del período conservador, pero también a fundadores del radicalismo local, la Liga del Sur, luego Partido Democracia Progresista, e independientes. Según Laureano Maradona, su padre podría haber sido definido como “*liberal de pensamiento y espíritu*” y si bien pertenecía al Partido Autonomista gobernante, aclaró que no fue obsecuente, ni relegó la independencia de sus opiniones. Uno de los más asiduos visitantes de la familia Maradona, recordó el médico, era el doctor Lisandro de la Torre, con quién en materia política mantenía severas disputas.⁵

En ese ambiente de diálogo pluralista y de conversaciones intensas sobre temas de actualidad nació Waldino Buenaventura. Sin embargo, su militancia política transcurrió en una época muy distinta a la de su padre. Ya no se trataba sólo de ir tras el paradigma material y cultural sino de lograr conquistas sociales, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores asalariados y los pobladores de escasos recursos.

El modelo agroexportador cobró en la Argentina un nuevo impulso concluida la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, las consecuencias de este conflicto en la interrupción de los circuitos comerciales y las malas cosechas influyeron notoriamente en la recesión financiera del gobierno santafesino, que se embarcó en una política de endeudamiento y recortes de gastos que acentuó un malestar social. Luego de las huelgas de 1918 y 1919 la agitación social llegó a su pico en 1921 con la gran huelga de los trabajadores de “*La Forestal*”, empresa dedicada a la explotación del quebracho colorado, y que había sometido a sus obreros a condiciones inhumanas. Un año después estallaron movimientos agrarios similares en las localidades de Piamonte, Pellegrini, Cañada Rosquín y El Trébol, lo que llevó al gobierno de Santa Fe (gestión del radical Enrique Mosca) a crear en 1922 el Departamento de Trabajo.

La situación económica internacional favoreció la reanimación del circuito productivo de exportación y la década del ‘20 fue testigo del surgimiento en torno de los puertos de Santa Fe, Rosario y Villa Constitución, y la radicación de firmas industriales como el frigorífico Swift. Será durante la gobernación de Ricardo Aldao, del radicalismo antipersonalista, que se consagró la jornada legal de ocho horas, la indemnización por accidentes de los trabajadores rurales y una nueva ley de jubilaciones y pensiones. Es en este contexto, de profundas propuestas

⁵ *Ibidem*.

innovadoras y reclamos para obtener una mejor calidad de vida de los asalariados rurales, que Waldino Maradona (h) opta por dedicarse casi por entero a la actividad política. En tanto que su hermano Esteban Laureano, graduado recientemente de médico, se radicaba en la ciudad de Resistencia, donde abriría su consultorio, un periódico e iniciaría una campaña a favor de la seguridad laboral.⁶

Presidente del socialismo santafesino, candidato a Gobernador y a Diputado Nacional

En 1928 Waldino Maradona (h) asumió como Presidente de la Federación Socialista Santafesina y fue delegado por Santa Fe en el Congreso Nacional del Partido Socialista. Ese año integró la fórmula: Luis David Bonaparte-Waldino Maradona (h) vice, para Gobernador y Vice gobernador respectivamente, por el Partido Socialista, disputando con el radicalismo y el Partido Demócrata Progresista la primera magistratura del gobierno de la provincia de Santa Fe. Sus candidaturas fueron proclamadas el 28 de enero, a menos de un mes de la votación que llevó a la gobernación al doctor Pedro Gómez Cello, quién sería el último gobernador “*yrigoyenista*” o “*personalista*” radical del período.⁷ El mandatario no lograría contener las crisis partidarias reflejada en los cambios de gabinete y que desembocó en la intervención federal de febrero de 1929.

Apenas realizadas las mencionadas elecciones, Maradona fue proclamado candidato a Diputado Nacional por su partido y realizó una nueva gira por los centros socialistas del interior provincial. En la conferencia que brindó en la ciudad de Rafaela en marzo de 1928 asistieron más de 400 personas. Dedicó una hora a explicar algunos puntos de la plataforma del Partido Socialista en materia de impuestos. Según la crónica del diario “*El Orden*”, el orador “...realizó una historia del desarrollo del Partido en la Capital Federal y en el resto de la República cuando los sufragios no pasaban de 200 alcanzando después de 20 años a 80.000 y 95.000 respectivamente con la cual demostró que el pueblo no debía sacrificar sus sentimientos con el pretexto de que por ahora sólo tenían pocos votos. Al terminar fue muy aplaudido y felicitado”.⁸

También participó de reuniones y pronunció discursos en distintos barrios de la capital provincial, junto a Florentino Rodríguez, Néstor Blanco Boeri y Esterino

⁶ Rodolfo Martínez Mendoza y Martín Serra, investigación para el guion del film: “Maradona -Médico de la selva”, Argentina, 2011.

⁷ Diario El Orden, de Santa Fe, 28 de enero de 1928.

⁸ *Ibíd.*, 20 de marzo de 1928.

Catella. Derrotado en estas elecciones colaboró en abril con la campaña electoral de los candidatos a concejales socialistas de la ciudad de Santa Fe y tuvo a su cargo la recepción del Diputado Nacional Nicolás Repetto que llegó a la capital provincial en señal de apoyo.⁹



Fig. 1: Waldino B. Maradona en su juventud

El estallido de un movimiento generalizado de protestas de braceros, carreros y estibadores en defensa de sus intereses laborales, que tuvo su origen en las provincias pampeanas, tuvo en Barrancas, terruño de Maradona, un bastión, precisamente por su esfuerzo en sostener los reclamos frente al gobierno provincial (Sartelli 1993). En el orden nacional, el Congreso debatía arduamente, desde 1927, el proyecto de ley de cooperativas rurales y reforma agraria, en la que se promovía la mejora en la calidad de vida de las familias arrendatarias en procura de la estabilidad de los agricultores en la tierra que trabajaba, la comodidad de la vivienda, la libertad de recolectar y la facultad de conservar los bienes. En esa oportunidad se escucharon las voces de parlamentarios de la talla de los radicales Juan Ferrarotti y Armando Antille, el democratoprogresista Vicente E. Pomponio; y los socialistas Mario Bravo, Emilio Dickmann, y Nicolás Repetto. La ley sería aprobada recién el 28 de septiembre de 1932 (Villa 2018: 273).

⁹ *Ibíd.*, 28 de marzo de 1928.

En 1930, por primera vez desde la sanción de la Carta Fundamental de 1853, se produjo una ruptura del orden constitucional a través de un golpe de Estado. El presidente de la Nación, Hipólito Yrigoyen fue derrocado por el general José Félix Uriburu, quien gobernó desde 1930 a 1932. El gobierno militar designó una serie de interventores para desempeñar el Ejecutivo provincial santafesino. En el ínterin se sofocó una rebelión radical que quería recuperar el poder ilegalmente conculcado. Sus dirigentes fueron deportados, se anularon las elecciones de Buenos Aires donde había obtenido el triunfo el radicalismo, y se vetó la fórmula Alvear Güemes para los comicios convocados para el 8 de noviembre de 1931.

Conservadores, socialistas independientes y antipersonalistas dieron vida a la fuerza denominada Concordancia, que proclamaba las candidaturas del general Agustín P. Justo y Julio A. Roca (h) como Presidente y Vice. La izquierda liberal formó la Alianza Civil, entre demócratas progresistas y socialistas, y proclamó la fórmula Lisandro de la Torre-Nicolás Repetto, la que adoptó una marcada postura opositora al gobierno de facto y a su candidato, Justo. Existían notorios puntos de encuentro entre el ideario demoprogresista y el socialista, que aproximarían a sus dirigentes: el laicismo, la defensa del capital nacional frente al extranjero, y la defensa del federalismo y las autonomías provinciales (Egues 1997: 416).

La Alianza Demócrata Socialista, fue proclamada en un gran acto realizado en Buenos Aires, en septiembre de 1931. La convención del Partido Socialista celebrada ese mes en Rosario aprobó la alianza con el Partido Demócrata Progresista y lo acordado en los dos partidos: una banca de la representación santafesina en la Cámara de Diputados de la Nación sería para el socialista Bonaparte, y dos escaños en la legislatura provincial serían para el socialismo, una de ellas correspondiente al representante del departamento San Jerónimo, Waldino Maradona (h).¹⁰

El acto del 27 de septiembre de 1931, en el que se proclamó en Rosario la fórmula presidencial de la Torre y Repetto, los oradores se expresaron contra “*las oligarquías*”, y las políticas tomadas por el gobierno nacional frente a la gran crisis agrícola y la concentración de la tierra, y se protestó contra la clausura de locales partidarios.¹¹

La campaña a Diputado de Maradona siguió este predicamento, responsabilizando al radicalismo provincial por no tomar soluciones estructurales, por ejemplo

¹⁰ *Ibíd*em, 13 de septiembre de 1931.

¹¹ *Ibíd*em, 27 de septiembre de 1931.

en la subdivisión de las tierras en el norte santafesino, permaneciendo las mismas en manos de políticos convertidos en grandes terratenientes. El diario “*Santa Fe*”, adhiriendo a su postura, acotó que a excepción de Nicasio Oroño, Simón de Iriondo y Servando Bayo, pocos gobiernos se habían interesado en el tema.¹²

El 10 de noviembre de 1931 se inició el escrutinio de las elecciones provinciales y dos días más tarde se confirmó el triunfo de la Alianza Demócrata Progresista Socialista en la provincia de Santa Fe.¹³ El 20 de febrero de 1932 asumió la gobernación de Santa Fe Luciano Molinas, del Partido Demócrata Progresista, acompañado de Isidro Carrera como vice. Mediarían tres años y nueve meses entre la asunción de este partido y la Intervención Nacional que lo destituyó. Los flamantes integrantes del Poder Legislativo no pudieron concluir el mandato de cuatro años a causa de la misma. La casi totalidad de los Diputados y Senadores tuvieron su primera y única experiencia legislativa. Existía un inédito clima reformador impulsado por la decisión del gobierno de implementar la progresista Constitución Provincial sancionada en 1921 y que no había podido entrar en vigor hasta entonces. A causa de la mencionada Intervención, en 1935, ésta fue derogada y volvió a entrar en vigencia la Constitución antigua, la aprobada por los círculos conservadores del año 1900 (De Marco H. 2018: 211).

El 26 de febrero de 1932 Maradona asumió formalmente su banca en la Legislatura Provincial por el departamento San Jerónimo. Se convirtió así en el primer y único Diputado Socialista en la provincia de Santa Fe. Hubo que esperar más de medio siglo para que otro socialista, Pablo Benetti Aprosio, llegara a la Cámara. Ese año, el Partido Socialista de la Argentina alcanzó la máxima representación parlamentaria de su historia, con 43 Diputados y dos Senadores en el Congreso de la Nación, y esto tuvo su correlato en el impulso legislativo dado a la cuestión social.

2. El legislador socialista

La presente reseña histórica puntualizará en este hecho inédito, y a través del discurso y labor legislativa de Waldino Maradona (h) y por ende la principal fuente utilizada es el diario de sesiones del período y su repercusión en la prensa. Décadas más tarde de protagonizar aquella experiencia, Maradona afirmó que si tendría que elegir entre los dos logros de su autoría “*más trascendentes*” obte-

¹² Diario Santa Fe, 4 de septiembre de 1931.

¹³ El Orden, 12 de noviembre de 1931.

nidos desde su banca se inclinaba, en primer lugar, por el de haber conseguido que Poder Ejecutivo destinara fondos para realizar estudios de desagües en la provincia y de esa manera atenuar los efectos de las inundaciones que afectaban a gran parte de su territorio (proponiendo además la organización de una oficina específicamente destinada a estudiar, dirigir y controlar ésta cuestión hídrica). En segundo, la del “*sábado inglés*” para los empleados y obreros, es decir, el descanso a partir del mediodía. Maradona fundamentó su proyecto en su momento, explicando que el Congreso de la Nación acababa de sancionar su vigencia por una vieja iniciativa del Partido Socialista, presentada en 1914 a la Cámara por el diputado Enrique Dickmann.

Habiendo sido sancionada por Inglaterra en 1901, lamentó que en la Argentina “...*la incomprensión de los legisladores de la burguesía haya negado el derecho del descanso que por esa ley se reconoce a los obreros y empleados de la Capital y Territorios nacionales, a sus hermanos de clase que pueblan el resto de la superficie territorial argentina, como si una razón fundamental impidiera nivelar las fatigas y el sufrimiento de los que trabajan y sufren en condiciones iguales, por el hecho de vivir en las catorce provincias de esta misma Nación*”.¹⁴ En la provincia comenzó a instrumentarse a partir de 1933 y su recepción fue favorable no sólo entre los trabajadores sino en no pocos ramos del comercio y la industria.

También evocó sucesivas conquistas sociales adoptadas en diferentes países y que “...*solamente se oponían a la reducción de la jornada legal de trabajo quienes sustentaban ideas conservadoras y reaccionarias, que, incapaces de comprender la realidad del momento, creían que la desocupación y el abaratamiento de la vida nada tenían que hacer con el tiempo de trabajo que se exige a los salarizados; sin embargo, una y otra cosa son factores decisivos en la crisis actual*”... “*Con la reducción de las horas de trabajo se conseguirá conjurar con éxito una buena parte de la desocupación*”¹⁵ aseveró.

3. La asunción

El diario “*Santa Fe*” del 27 de febrero de 1932 realizó la siguiente crónica del acto de asunción de los nuevos legisladores provinciales:

¹⁴ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, Sesiones Ordinarias, 7 de octubre de 1932, Talleres Gráficas “El Litoral”, Santa Fe, 1932.

¹⁵ *Ibidem*.

“En el hall y en los pasillos de acceso a ambas cámaras se notaba gran afluencia de público principalmente de dirigentes demócrata progresistas entre quienes se encontraban algunos legisladores nacionales y funcionarios provinciales. También notamos la presencia de algunos radicales juntistas. En la galería alta de la Cámara de Diputados se había dado una numerosa barra constituida casi en su casi totalidad de afiliados y simpatizantes demócratas progresistas. Constituyó la atracción del día la elección de los dos senadores nacionales la cual se sabía recaería en los doctores Lisandro de la Torre y Francisco Correa, personas que como se sabe gozan de grandes simpatías dentro del Partido Demócrata Progresista”.

Estuvieron presentes los siguientes legisladores radicales juntistas: Francisco Bieri, Delfor Contreras, Romeo E. De los Santos, Lucas Diez Rodríguez, Julio Hereñú, René Lawzon, Emilio Leiva, Juan Mazzoni, Eugenio Medoux, Ernesto Montes, Martín Neme, Rodolfo Reyna, y Carlos Sánchez. Por los demócratas progresistas: Domingo Arbitelli, Juan Barbero, Ricardo Barraco Mármol; Lorenzo Bertero, Carlos Casavella, Pascual Delduchetto, Enrique Destéfanis, Juan Godfrid, Otto Gschwind, José Linares, Mateo Longo, Juan Lurachi, Ricardo Machain, Pedro Milanoli, Pío Monteagudo, Italo Nannini, Miguel Pla, Rávena Palacios, Hidelbrando Rubino, Virgilio Sánchez Granel, Luis Grosso, César Torriglia, José Varela Silveira, Gregorio Vergara Oroño, y Eugenio Wade. Por el Partido Socialista: Waldino Maradona (hijo), quién al asumir, juró por la “*patria*”, al igual que sus compañeros de bancada de la Alianza.¹⁶

Maradona apoyó la propuesta de aumentar el número de integrantes de las comisiones internas de la Cámara por la cantidad de asuntos a tratar, y en función de ello fue miembro de las Comisiones de Presupuesto y Cuentas, la de Legislación Social; y la de estudio de las reformas a la Ley de Comisiones de Fomento. Asimismo, participó en las Comisiones Interparlamentarias para proyectar la Ley General de Desagües de la Provincia y de la encargada de proyectar medidas para combatir la desocupación y procurar el abaratamiento de víveres y elementos de primera necesidad. En cierta oportunidad hizo público su descontento con la “*práctica equívoca*” del tratamiento de despachos sin el correspondiente estudio por parte de los diputados, al punto que había algunos que no alcanzaban a leerlos o no figuraban impresos en el orden del día. En el año 1932, los legisladores

¹⁶ Santa Fe, 27 de febrero de 1932

que obtuvieron mayor porcentaje de asistencia fueron los diputados Lucas Diez Rodríguez, Waldino Maradona, Luis Sgrosso y René Lawson.

Debiendo procederse a la elección de un Presidente y un Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Maradona sostuvo que “...consecuente con una práctica establecida por el partido socialista de dar representación a los grupos minoritario, la vicepresidencia primera debía darse a uno de los diputados de la minoría, y de esa manera el Partido Socialista quería iniciar “una nueva era de educación cívica””. No fue acompañado por los legisladores de su sector. El sí votó a un radical, a Diez Rodríguez.

En el mismo acto propuso que el Secretario del cuerpo fuera votado para ascenso, y premiar así “...a viejos y dignos servidores de la cámara”, correspondiéndole entonces la designación al hasta entonces Prosecretario, señor Agustín Guala, ingresado a la cámara en el año 1912. Aquí nuevamente no fue acompañado por sus compañeros de la Alianza, y sí por los radicales. También intervino votando favorablemente la aprobación del presupuesto de ese año.

Maradona hizo público su descontento porque en la capital provincial abundaran “...los automóviles chapa blanca con la leyenda abreviada: Servicio Provincial”, y que la Legislatura dispusiera de uno, lo que en su opinión no era indispensable. Un Diputado le contestó que era una cuestión sin trascendencia porque no era un gasto que figurara en el presupuesto que se discutía y él contestó: “...no figurará, pero lo cierto es que se gasta nafta, aceite, gomas y repuestos que seguramente no se pagan con dinero que no sea del presupuesto de la provincia...” Más importante que disponer de un coche en Santa Fe era, según Maradona, garantizar la movilidad de los legisladores del interior hasta la ciudad, teniendo en cuenta que la empresa del Ferrocarril Santa Fe había suprimido en 1932 los pases libres otorgado a los Diputados, lo que perjudicaba en especial a los legisladores que vivían a mayor distancia por el mayor costo de los pasajes.¹⁷ Aquellos eran tiempos en el que al personal de la administración pública, incluidos los legisladores se les adeudaba, según cada área, cuatro, seis y ocho meses de sueldo. Además se había rebajado el sueldo para el personal de casi todas las dependencias provinciales, por eso se opuso a que mientras se adoptaran medidas de austeridad los Diputados hubieran presentado un proyecto para que el Gobernador les entregara medallas recordando su paso por la Cámara y que se confeccionaran costosos trajes para el personal de mayordomía.

¹⁷ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1932, ob. cit. Sesión del 7 de diciembre de 1932.

En distintas intervenciones solicitó a sus pares la concurrencia puntual al recinto por el hecho de que existían asuntos que generaban expectativas públicas y que si no se iniciaban las sesiones a tiempo, podrían prestarse “...a realizar sesiones clandestinas, y la generalidad de las veces, a espaldas de la opinión pública que desea presenciar estas reuniones”.¹⁸

La Legislatura inició en noviembre de 1932 las sesiones extraordinarias con tal cúmulo de asuntos, al decir del diario “*Santa Fe*”, “...que para resolverlos debidamente estudiados y discutidos por los diversos sectores no bastarían seis meses”; sin embargo habían sido llamados por 30 días. El periódico opinaba “...que era justicia admitir que por primera vez se había visto una legislatura con una labor tan amplia e intensa de legislación en el período ordinario de este año”, pero que aún así como la mayoría de sus componentes “...vivían fuera de la capital y sólo se reunían ligeramente los días destinados para sesionar”, no se podrían concluir temas tan vastos como las leyes orgánicas de los Tribunales, de las Municipalidades y Comisiones de Fomento, el Presupuesto Escolar, Reforma de Trabajo, y otras relacionadas con la promulgación y puesta en práctica de la Constitución de 1921, que tenía un año para ser convertidas en ley. Además, también se daba el caso que en temas como la ley de Educación de la Provincia que hacía 40 años que no se innovaba, ahora habían ingresado a la Cámara tres proyectos distintos.

Las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados en 1933 se realizaron los días jueves, viernes y sábados, comenzando a las 10, a las 17 y a las 22 horas respectivamente. Los diarios “*La Prensa*”, “*La Razón*”, y “*Santa Fe*”, coincidieron en señalar que la legislatura a mediados de 1933 no se reunía con la regularidad que reclamaban la urgencia de los temas. Los legisladores oficialistas, es decir, los compañeros de lista de Maradona, y también los opositores, emplearon reiteradamente la táctica de no dar *quorum*. Cuando esto ocurrió en nueve sesiones consecutivas, Maradona se refirió a la posibilidad de recurrir “...al uso de la fuerza pública, que es una medida muy radical y efectiva para obtener quórum” y afirmó sobre una iniciativa a emplearla: “...yo la voy a votar sin ningún escrúpulo, por cuanto no es posible dar carta de ciudadanía en este cuerpo a viejas y malas costumbres que ponen en práctica tan discrecionalmente”.¹⁹ La moción fue aprobada por once votos afirmativos y nueve negativos. Cuando fueron

¹⁸ *Ibidem*, año 1933, Tomo I, Sesiones Extraordinarias, Talleres Gráficos El Litoral, Santa Fe, sesión del 3 de febrero de 1933.

¹⁹ *Ibidem*, Sesión del 4 de febrero.

los radicales que se ausentaron en bloque dijo: “...la actitud de los diputados radicales es un recurso muy común en los partidos de la política tradicional y argentina. Más inteligente y constructivo sería concurrir al recinto y entablar la discusión amplia y a fondo, desde el punto de vista que esa agrupación sustenta, respecto a las leyes impositivas proyectadas por el P.E. y despachadas por la mayoría de la Comisión”.²⁰

Y acerca de la postura que en su opinión debía tener un legislador dijo: “Nosotros estamos aquí para deliberar, para debatir, para eso somos parlamento; cada cual con su criterio, cada cual con su punto de vista, porque al fin y al cabo, todo el gran monumento de leyes que existen en el mundo y en nuestro país, no son más que el fruto de gentes que han elaborado todos nuestros códigos, posiblemente fuera de las aulas universitarias y posiblemente sin los conocimientos que hoy se exigen al más modesto de los abogados que salen de nuestras universidades. Y sin embargo, esas leyes hechas por hombres surgidos del pueblo, con un criterio exclusivamente práctico, han sido leyes buenas, al extremo de que hoy se las admite como fueron y nadie las discute.”²¹



Fig. 2: El bloque de la Alianza en la Cámara de Diputado en su primera sesión del año 1932. De saco negro y moño negro, en el centro de la imagen, Waldino Maradona.

También Maradona expresó su preocupación por la demora en la distribución de la versión impresa de las sesiones de la Cámara - de tres a cuatro meses-, y que esto no era responsabilidad del cuerpo de taquígrafos porque éstos entre-

²⁰ *Ibíd.* 25 de noviembre de 1932.

²¹ *Ibíd.* 29 de octubre de 1932.

gaban las notas estenográficas al final del día, sino del Poder Ejecutivo que no pagaba a la imprenta por el trabajo de edición encomendado. Insistió en que era “...*el único documento público oficial de la Cámara que lleva a conocimiento del pueblo lo que aquí hacen y dicen sus representantes; y si este documento pierde actualidad por su distribución tardía, resulta ineficaz y tan sólo puede servir como elemento de antecedente en algún archivo*”.²²

Denuncia el maltrato en la Cárcel de Santa Fe y en el Reformatorio de Menores. La inauguración de la Cárcel de Coronda

En febrero de 1932 tomó notoriedad su denuncia sobre la situación de la Cárcel Pública de Santa Fe y del Depósito de Contraventores. La crónica del diario “*El Litoral*” es interesante a los efectos de esta reseña por las consideraciones efectuadas sobre la acción de Maradona: “*Por fortuna en adelante se oirá en la Legislatura la voz de un hombre bien intencionado que exigirá el cumplimiento de la disposición constitucional que prohíbe atormentar a los presos... El diputado señor Waldino Maradona a empezado y eficazmente a ser representante del pueblo*”.²³

Sobre su visita a la cárcel expresó: “*Es indigno de la cultura santafesina el cuadro de miserias que se comprueban en el inadecuado galpón que sirve de cárcel. Describir lo que he visto sería imposible, pero en Contraventores la situación es insoportable, 22 dementes están allí encerrados; niños de pocos años obligados a pasar días y noches en compañía de hombres, muchos de ellos de conciencia rudimentaria. En pequeños locales grupos de seres humanos amontonados sin recibir nunca un rayo de sol ni una ráfaga de aire. Aquello avergüenza por razones de humanidad, una contracción del sentimiento social, sería preferible abrir las puertas para que los detenidos salgan a la calle.*”²⁴

Y agregó: “*No he podido soportar el cuadro que he visto. Me he retirado de los dos establecimientos profundamente apenado y esta mañana he ido al Ministerio de Gobierno. Me atendió el doctor Antelo y le expuse mi estado de ánimo, aconsejándole que habilitase las dependencias de las comisarías para descongestionar el Depósito de Contraventores. El ministerio se hizo cargo*

²² Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1932, ob. cit., 1 de diciembre de 1933.

²³ El Litoral, 22 de febrero de 1932

²⁴ *Ibíd.*

de la situación y rápidamente se puso en comunicación con los jefes de policía para encontrar una salida".²⁵

También visitó el Reformatorio de Menores. Como consecuencia de esta recorrida concluyó: *"Espero que desaparecerán pronto y para siempre de la provincia las dantescas escenas que a la vista de todo el mundo se ofrecen en la cárcel y en el Depósito de Contraventores. Ningún pueblo civilizado soportaría impasible semejantes ejemplos de barbarie"*.²⁶

El 7 de diciembre de 1932 tuvo consideración el proyecto de ley que autorizó los fondos necesarios para la habilitación de la moderna Cárcel de Coronda, la que tendría capacidad para 450 reclusos. Ante la oposición de un grupo de Diputados Maradona insistió que *"...una razón de sentido humano aconseja a los diputados contemplar la situación mortificante en que está la población penal de las ciudades de Santa Fe y Rosario, hacinada en esas pocilgas inmundas que les sirven de alojamiento. Hay que pensar -dijo- que en la cárcel de Santa Fe se vive en galpones bajo una temperatura insoportable y en medio de la mayor inmundicia, entre miasmas y pudriciones, y que en Rosario ocurre lo mismo"*.²⁷ La Cárcel de Coronda fue inaugurada el 13 de agosto de 1933.

Bajo el signo de la constitución reformada

En la sesión del 15 de abril de 1932 se consideró el proyecto del Poder Ejecutivo de sancionar una ley poniendo en vigor la reformista Constitución de 1921, aprobada por los Convencionales pero vetada por el Gobernador de aquel entonces, a pedido del Presidente de la República y la Jerarquía Eclesiástica. Ante la oposición del radicalismo por considerar que la Cámara no tiene facultades para dictar dicha ley poniendo en vigencia una Constitución, Maradona destacó: *"... cien mil ciudadanos libres y conscientes han hecho triunfar el programa de una alianza entre partidos de vida orgánica y permanente; partidos con personalidad propia y claramente definida en la vida política argentina; partidos que hace once años, en la provincia de Santa Fe, inscribieron como primer punto de sus plataformas, 'vigencia de la Constitución del 21'."*²⁸

²⁵ *Ibídem.*

²⁶ *Ibídem.*

²⁷ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1932, ob. cit. Sesión del 7 de diciembre de 1932.

²⁸ El Litoral, 15 de abril de 1932.

En cuanto al veto de Mosca y las presiones ejercidas en ese entonces por el Obispo de Santa Fe monseñor Juan Agustín Boneo (quien fallecería en junio de 1932, a los 87 años de edad), dijo: “...otro viejito, el impagable don Hipólito que en su afán politiquero de caudillo domeñador, se ‘conmueve’ ante la obra herética de la convención y en previsión de una posible lucha religiosa que sólo él pudo ver a través de sus hipócritas vacilaciones, pide al gobernador Mosca ‘que vele’ por la paz y la armonía ‘para evitar todo motivo de choque en el campo de las ideas y sentimientos ‘ con el objeto de ‘asegurar una mayor felicidad para los pueblos; y mientras esto decía, para anular la obra liberal de los constituyentes de Santa Fe, ordenaba ametrallar a las peonadas criollas en Santa Cruz!’.”²⁹

Al ingresar un proyecto de ley en el que pedía la Ley 2104 que eximía del pago de , contribución directa a los templos afirmó “...lo que aquí se quiere, es que la iglesia católica pague los impuestos que por las leyes de la provincia se exige a todos los habitantes de la misma; nadie en Santa Fe se ha propuesto perseguir a determinado culto religioso; nadie en Santa Fe ha cometido actos de violencia que puedan exhibirse honradamente por la curia eclesiástica para afirmar con hechos, la conducta del gobierno que se denuncia en esta nueva pastoral del obispo Boneo...”³⁰

Y agregó, “...nadie pretende perseguir ningún sentimiento religioso; lo que queremos y sí habrá de disponerlo de acuerdo a la nueva Constitución, es que la iglesia católica pague como todas las otras iglesias, los impuestos sin ninguna excepción; que los curas paguen los impuestos así como lo paga la clase trabajadora, que es la que está sufriendo todas las miserias y calamidades de esta hora”.³¹

Los reiterados pedidos de informes de Maradona a la gestión provincial de Luciano Molinas incomodaron al gobierno y un Diputado fue el encargado de reprochárselo en el recinto. Ante esta situación explicó que entendía que era “...práctica de un buen gobierno la concurrencia de los ministros del P.E. a las cámaras legislativas, donde sin solemnidad ni afectación, podamos dilucidar públicamente cuestiones de la administración que a todos nos interesan”, y de esa manera “...ir destruyendo con actitudes claras toda la maraña de intrigas y falsedades que se teje en este ambiente chato de la política criolla”.³²

²⁹ Ibídem.

³⁰ Ibídem.

³¹ Ibídem.

³² Ibidem.

En otra oportunidad, al denunciar el estado de la más completa falta de inversión para el funcionamiento de la Imprenta Oficial, lo que terminaría siendo admitido en el recinto por el propio Ministro bajo cuya responsabilidad estaba dicha repartición, denunció además que la misma se prestaba para maniobras de corrupción: “...aquí es donde aparece al desnudo el procedimiento que siempre ha predominado en nuestros gobiernos, el concepto de la coima: la manera de entrometer intermediarios en cualquier función insignificante que sea con el fin de poder repartir grandes ganancias con el mínimo de trabajo y costo.” Cuando uno de los acusados cargó contra su afirmación, Maradona insistió en que “...por las normas que son tradicionales en nuestro partido, yo debo ser aquí un celoso contralor de los actos del gobierno” y que no habría de “...renunciar a ese derecho de control, aun cuando desde todas las oficinas públicas se injurie o calumnie...”³³

La reforma electoral

Maradona apoyó la reforma electoral y desde el punto de vista de la pureza comicial hizo saber en la Cámara su disconformidad con que los partidos tradicionales abusaran de la utilización de retratos, insignias y símbolos en las boletas electorales, induciendo a que el votante siguiera a los mismos antes que a las ideas y principios de campaña.

En el mismo tenor reclamó una reforma a la Ley Electoral de la provincia que incorporara el sufragio universal para ambos sexos, la representación legislativa de las minorías, la supresión de los departamentos como unidades políticas y administrativas y la elección directa del Gobernador y Vice... En la sesión del 23 de septiembre de 1932 manifestó que la Ley Electoral exigía “...una reforma de fondo”, que debía estar coordinada con la reforma a la Constitución. Siete días más tarde se consideró el despacho de la comisión de Negocios Constitucionales y Legislación sobre la reforma a la Ley Electoral, y en esa oportunidad Maradona afirmó: “Para que haya democracia de verdad es necesario asegurar al pueblo el ejercicio de su soberanía dentro de la más amplia libertad de conciencia; y para llegar a esto, es menester rodear a cada individuo de la colectividad de las mayores garantías contra la coacción física y moral que fuerzas extrañas hicieran pesar sobre su voluntad.”³⁴

³³ El Orden, 8 de marzo de 1932.

³⁴ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1932, ob. cit. Sesión del 30 de septiembre de 1932.

Censuró procedimientos de los partidos políticos, propuso se exigiera el alejamiento a “... *cien metros del comicio a los repartidores de boletas de votos, pues esa tarea de presionar al elector tímido e incapaz de imponer respeto a su libre voluntad, se hacía hasta en la misma puerta del comicio por los caudillejos del oficialismo, a pesar de prohibirlo la ley*”; y que “*lo ideal*” era que cada ciudadano obtuviera la boleta de su preferencia en los locales partidarios o la tome del cuarto oscuro.³⁵

Crítico “... *la costumbre de encerrar en los corralones a la masa partidaria desde la tarde del sábado con el fin de que el partido adversario no pueda copar sus electores comprometidos, es una modalidad de la política criolla practicada por todos los partidos y agrupaciones cívicas, con la sola excepción de nuestro partido.*

Allí se entretiene a los hombres, que pasan toda la noche en vela, bebiendo, comiendo y jugando a la taba; por la mañana del domingo, cada ciudadano semidormido por el cansancio, la bebida y una larga digestión, recibe de manos del caudillo la boleta ya doblada, y en grupos de cinco o seis, son llevados en autos hasta la mesa correspondiente donde esperan turno en la vereda para pasar a votar; mientras tanto el ‘jefe de grupo’ no les pierde pisada, los vigila con la mirada en sus movimientos más inocentes, siempre sospechándolos de alguna posible ‘traición’. Cuando el último del grupo ha sufragado, el jefe marcha con ellos a pie o en auto, y los encierra nuevamente en el corral donde sigue la chupa y el juego alternada la fiesta con algunos incidentes donde siempre salen a relucir cuchillos, puñales y revólveres, todos éstos, instrumentos simbólicos del civismo argentino, tal como lo practica la política criolla en su más baja significación.” ... “el comité, con su apéndice el corralón, es el escenario donde los partidos tradicionales ‘practican la democracia’ de taba, asado y alcohol; en esos antros de perversión es donde se realiza la concentración de electores que, como ganado mostrenco, se apronta para arrearlo a las urnas. La carne con cuero, que es tan agradable comerla en reuniones de camaradería... se troca en veneno indigerible cuando se la ofrece en recompensa del voto; el vino... juega también un importante rol en la política tradicional. La taba, que para muchos tradicionalistas criollos es tema de sus mejores páginas, tanto más que el vino y el asado, tiene un importante papel que desempeñar en el corralón. Nuestros criollos, el criollo campesino que ha sido tema obligado de tantos escritores y poetas, son la materia prima del corralón; y el corralón, es la antesala de la cárcel cuando no la puerta del cementerio.”³⁶

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ *Ibíd.* Sesión del 7 de octubre de 1932.

Política de ideas y programas

En una instancia del debate del proyecto de reforma a la Ley Electoral de la provincia, que en definitiva fue aprobada, Maradona expresó: *“Voy a proponer otro artículo que será una garantía de respeto a los difuntos. Y también contra el abuso que se hace de la insignia nacional; voy a proponer la prohibición del uso de retratos, insignias y símbolos en las boletas. Del retrato del doctor Leandro N. Alem, que fue abanderado de un importante movimiento popular se ha hecho un estandarte para cubrir las peores inmundicias de la política que tanto combatiera aquel gran caudillo; al amparo de la figura de Alem, se han cometido los fraudes más horrorosos que se conocen en la historia política de esta provincia y del país. Este uso y abuso de retratos en las boletas, tiende a crear en el espíritu público, un sentimiento de idolatría a los hombres, que en realidad debe desaparecer de nuestras costumbres. Es necesario que en vez de ocupar una gran parte del corazón y la cabeza de los ciudadanos argentinos con figuras ídolos, ocupen esos vacíos las ideas y propósitos claros y firmes, capaces de decidir una acción política impersonal.”*

En cuanto a la distribución de dinero y dádivas a electores como forma de comprar el voto dijo: *“Creemos, que el dinero en la lucha política, es un factor decisivo de corrupción”* y llamó a imitar *“...la ejemplar acción del socialismo”*, ejemplificando que para la campaña del 3 de julio de 1932 había invertido en toda la provincia la suma de 490 pesos, obteniendo 9.490 votos.³⁷

En este sentido el Partido Socialista venía a romper con la política de la promesa individual para remplazarla por una política de programa: *“...los partidos políticos que han gobernado esta provincia desde hace veinte años, han movido a las grandes masas electorales solamente al calor de promesas de bienestar exclusivamente individual. Con ello han desplazado del espíritu público la fe y la confianza respecto del valor práctico de los programas ofrecidos al pueblo... programas que nunca se cumplieron; programas que sirvieron para engañar y desorientar a la opinión; programas que jamás fueron la expresión real de propósitos sinceros, sentidos por necesidades comprendidas. Es hora ya, que la política se desenvuelva en un plano moral superior del que hasta ahora ha servido de escenario. Los partidos que aspiren a organizar su propia existencia sobre bases de bien colectivo perfectamente conocidas y sus propósitos de*

³⁷ *Ibíd.* 30 de septiembre de 1932.

*gobierno han de concretarse en programas viables. De no ser así, esos partidos irán desgranándose para terminar en dispersión en medio del más grande desprestigio; pues la opinión pública, esa masa poderosa que decide la suerte de los partidos sin estar afiliada a ellos, va comprendiendo mejor su función y comienza a orientar su voluntad a favor de las ideas concretadas en los programas que valen tanto más cuanto más impersonales y orgánicos son los partidos”.*³⁸

En distintas oportunidades protestó por la utilización de la policía rural como medio de amedrentamiento de la oposición y solicitó en cambio que la misma se profesionalizara y gozara de sueldos acordes a su función. De la misma manera solicitó informaciones sobre los desplazamientos de los Jefes Departamentales porque entreveía en las decisiones del gobierno motivaciones electoralistas. Dijo que se atrevía denunciar estos hechos porque “...en el ambiente de la política atrasada en que todavía vivimos por desgracia en el país, la policía juega un importante papel en los resultados electorales; de ahí que, para asegurar futuros triunfos, no se piense en otros recursos que el de la presión policial sobre la masa electoral”.³⁹

Afirmó que el Partido Socialista “...no teme que las policías de hoy o de mañana, por más bárbaras y abusivas que sean, disuelvan las reuniones de sus centros”, y porque no existía “...poder humano que disperse a los ciudadanos cuando su opinión está libre y conscientemente formada. Los socialistas no tememos que la policía disuelva nuestras reuniones, porque todos los ciudadanos que concurren a un local nuestro, sabrán defender ese derecho a reunión”.⁴⁰

No obstante esta afirmación, cuando el 1° de mayo de 1933 fue clausurado por la policía el Centro Socialista de Villa Ana, cuando el orador se aprestaba a difundir un manifiesto del Comité Ejecutivo del Partido Socialista que ese día se distribuía en toda la República, presentó una minuta de interpelación al Ministro de Gobierno y Justicia Dr. Abel Furno expresando que esa “...conducta de la policía de Villa Ana contrasta con la actitud adoptada unos meses atrás, cuando permitió que, festejando la reapertura de la fábrica de tanino, se reuniera la población en un comité donde más que comida abundó el vino... reunión que por el desorden y exceso de libaciones, transcurrió en medio de una serie

³⁸Ibídem. 26 de agosto de 1932.

³⁹Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1933, Tomo II, sesión del 24 de noviembre de 1933.

⁴⁰Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1932, ob. cit. Sesión del 7 de octubre de 1932.

*de incidentes y actos de incultura, que bien habrían merecido la intervención policial... clausurar un centro socialista, un local obrero, mientras se dejan los antros de corrupción, vicio y perturbación, abiertos y protegidos en muchos casos por la misma policía, es un contrasentido de democracia y libertad... ”.*⁴¹

El gobernador Molinas negó que hubiera partido del gobierno orden de desalojo o clausura del local.

Por un Departamento Provincial del Trabajo que velara por los asalariados y se reconociera la realidad laboral

Desde muy joven Maradona tuvo por especial inquietud que el Estado provincial ejerciera un rol activo en la defensa de los asalariados, siendo muy crítico con el Departamento Provincial del Trabajo, en especial por su accionar en los distritos de su departamento natal. Cuando fue legislador recibió nuevas denuncias de que inspectores falsificaban los informes, perjudicando mayormente a los obreros. Al discutirse en 1932 el presupuesto de la provincia de Santa Fe y los fondos que se destinarían a esa repartición señaló: *“Para un gobierno que ha surgido de una alianza de partidos que deben realizar un amplio programa de renovación social, en base de una legislación moderna, que contemple los intereses de la clase trabajadora, el Departamento del Trabajo debe tener un rol mucho más importante del que se le ha asignado hasta ahora. En todos los países adelantados y en las provincias argentinas donde la legislación obrera ha adquirido algún desarrollo esta repartición está vinculada directamente con los Ministerios de Gobierno o Interior. Pero en Santa Fe, ha sucedido en forma distinta, pues aquí depende del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, porque quien propicio la creación de esta oficina, fue precisamente el encargado de la cartera de Instrucción Pública y Fomento. Me parece, señor presidente, que esta importante repartición, que tiene vinculaciones estrechas con el Ministerio de Gobierno, en cuanto la policía y la justicia deben ser sus principales colaboradores en el sentido informativo, bien corresponde que dependiera del Ministerio de Gobierno, como es regla general en todas las provincias argentinas”*.⁴²

⁴¹Ibídem, año 1933, Tomo II, sesión del 20 de mayo de 1933.

⁴²Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1932, ob. cit. Sesión del 22 de agosto de 1932.

Y sobre la situación laboral en la provincia de Santa Fe dijo: *“Bien es sabido que hasta ahora, en Santa Fe, existen pocas leyes en defensa de la clase trabajadora; pero las pocas que hay, necesitan ser vigiladas en forma constante para su eficaz cumplimiento. Hasta ahora, la falta de recursos no ha permitido al Poder Ejecutivo disponer de un cuerpo numeroso de inspectores que permita controlar el cumplimiento de las leyes de trabajo, siendo esa la causa de que ellas hayan sido violadas permanentemente en la forma que lo he denunciado aquí en distintas ocasiones. El Departamento del Trabajo, a mi juicio, no debe continuar desempeñando la función limitada que ha desarrollado*

*hasta ahora. Por falta de recursos, escasez de personal y falta de colaboración de la policía y jueces de paz, la tarea fiscalizadora y de cumplimiento de las leyes del trabajo, se ha hecho deficientemente hasta ahora; convendría, entonces, y así lo propongo, que esta repartición pasara a depender del Ministerio de Gobierno.”*⁴³

Y en relación con el contralor efectivo de sus disposiciones propuso: *“Por otra parte, señor presidente, voy a proponer al Poder Ejecutivo y a la mayoría de la Comisión, algunas modificaciones que conceptúo importantes. Creo que es necesario aumentar el número de inspectores; este aumento habrá de hacerse a costa de la Supresión de los sub-inspectores. Pienso además, que para tener un personal eficiente, responsable y que merezca confianza, se deben pagar sueldos mayores a los inspectores, que les permita mantenerse con autoridad frente a los industriales y a los patronos que es con quienes estos inspectores tienen que hacer. De lo contrario, si nosotros mantenemos los sueldos bajos para esos funcionarios encargados de la inspección, vamos a encontrarnos con los inconvenientes de siempre: coima y soborno.”*⁴⁴

⁴³ *Ibíd.*

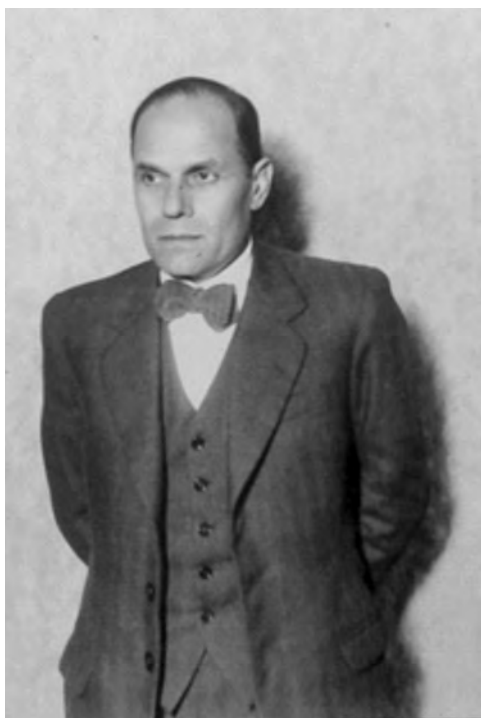
⁴⁴ Y continuó: “Por otra parte, el Departamento del Trabajo, cuyas funciones están determinadas en la ley 2123, tiene que realizar una tarea muy importante que siempre fue abandonada en nuestra provincia. Dice la ley que tendrá que: Preparar la reglamentación del trabajo en la provincia, investigando, reuniendo, clasificando metódicamente y publicando periódicamente los datos relativos a todas las formas de trabajo en la misma, y en general, a la situación industrial, social, escolar y sanitaria de los trabajadores; preparar y aconsejar la legislación del trabajo que convenga dictar, y organizar y dirigir la inspección y vigilancia del trabajo, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que rijan sobre la materia. Por el artículo 2° se establece que: El Departamento reunirá especialmente todos los datos sobre salarios, costo de la vida, accidentes del trabajo, seguros, higiene industrial, trabajo de mujeres y niños, trabajos agrícolas, oferta y demanda de brazos, situación de las familias, huelgas y cierres, trabajos a domicilio, natalidad y mortalidad, educación y moralidad obrera, asociaciones cooperativas, de socorros mutuos y demás hechos que se refieran a la

La bancada radical apoyó su iniciativa de que el Departamento Provincial del Trabajo se incorporara al Ministerio de Gobierno, en tanto que el Ministro de Instrucción Pública, Furno, dijo que se contemplaría la propuesta. Sin embargo, como en el proyecto de presupuesto que se debatía se planificaba la reducción de la estructura de personal al anular el cargo de Subdirector, Maradona propuso que con ese sueldo que se ahorra podía crearse Sub Inspectores que eran muy necesarios para recorrer la provincia. Al respecto comentó su experiencia en el norte santafesino. *“En una visita que realicé hace poco al norte, he podido comprobar el deseo que tiene una gran masa obrera de aquella región, en el sentido de que se destaque allí un representante del Departamento del Trabajo, que signifique una garantía de respeto a las leyes obreras, que son violadas con el mayor descaro por la clase patronal con la complicidad de la misma policía, muchas veces”.*

Y concluyó: *“¿De qué valdrían las leyes que se dictan, si no hay una inspección eficiente para hacerlas cumplir? Yo comparto el criterio de que debe hacerse economía; pero no comparto la forma de hacer esas economías a costa de la eficacia de una importante repartición. ¿Qué haremos con un presupuesto reducido, que impida realizar la función específica al Departamento del Trabajo, dejando a éste convertido en una simple oficina de burócratas, como lo ha sido hasta hace poco?. A mí me parece que esta oficina debe contar con los recursos necesarios*

situación y mejoramiento de la vida de las clases laboriosas. El Departamento tiene también asignado por la ley de su creación la obligación de editar un boletín periódico conteniendo los resultados de investigaciones y datos recogidos, a fin de difundirlos para que sirvan de elementos de estudio a los que se dedican a esta materia. En la ley de imperio, que ha sido votada por esta Cámara sin que todavía haya merecido sanción del Senado, se ha previsto la división en jurisdicciones de la acción del Departamento del Trabajo de acuerdo a las dos circunscripciones en que se divide la provincia. Por lo que al norte se refiere, la oficina de Santa Fe debe vigilar doce grandes departamentos, donde precisamente la clase trabajadora -siendo en su mayoría constituida por peones argentinos- es más explotada y ésta en mayor desamparo, que la clase trabajadora del sur, que por ser más capacitada se defiende mejor. Propongo, pues que tanto para la oficina de Santa Fe como para la de Rosario, que también es muy importante y desarrolla una acción eficiente, se aumenten los inspectores en cuatro sobre los dos que hay, haciendo un total de seis; y de los cargos de sub-inspectores que se suprimen, pasen a ser inspectores esos empleados; porque yo no concibo qué funciones distintas desempeña un inspector de un sub-inspector. El inspector y el sub-inspector, en sus tareas de control en los talleres y en las fábricas, como en el campo, al vigilar el cumplimiento de las leyes obreras, tienen el mismo grado de responsabilidad. Es claro que, con sueldos bajos, estos se ven, desgraciadamente, tentados por el soborno”.

para poder realizar la obra que debe desarrollar de acuerdo a la ley. De nada valdrían las leyes obreras si no se fiscaliza su cumplimiento”.⁴⁵



Waldino Buenaventura Maradona en su etapa como legislador

La desocupación. Equidad fiscal. Salarios

En junio de 1932 se integró la Comisión bicameral encargada del estudio del problema de la desocupación y del costo de vida, participando Waldino Maradona de la misma, quién elaboró una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando datos censales sobre los desocupados en Santa Fe, y como era de esperar, los departamentos Rosario y La Capital registraron los mayores porcentajes. Al analizar el problema de la depreciación del peso oro argentino frente al dólar, afirmó que esa situación incidía en la escasez de fondos que disponía para gastos el Estado provincial y en la carestía de vida. Maradona

⁴⁵Ibídem.

propuso, para paliar los gastos de las familias de menores recursos, un proyecto de ley prohibiendo desde 1934 el cobro de “...*suma alguna en concepto de medidores o aparatos registradores de unidades de consumo*” de los servicios públicos de alumbrado, energía eléctrica, gas y aguas corrientes; extensivos a las concesiones que otorgaren las municipalidades y comisiones de fomento; estableciendo multas para los infractores, por haber sido hasta ese momento abusivo, y que “... *solamente ha podido consentirse por la indiferencia de los poderes públicos y la incapacidad de la masa consumidora para defenderse de semejante explotación*”. El proyecto no prosperó.

A pocos años del estallido de la crisis internacional de 1929 el gobierno de la provincia de Santa Fe continuaba con sus ahogos financieros. Una larga tradición de medio siglo indicaba que el presupuesto general de gastos del Estado era aprobado un año después del período correspondiente (hubo años en que directamente el Ejecutivo no lo presentó). Al asumir Waldino Maradona su banca quedaba pendiente la aprobación de dicho presupuesto correspondiente a los años 1928-1932. El Partido Demócrata Progresista resolvió que en el mismo no se aceptaría la creación de nuevas reparticiones ni cargos; se rebajarían los sueldos superiores a \$ 500; no se aceptarían partidas globales sin previa justificación de lo invertido anteriormente y se suprimían totalmente los gastos de representación.⁴⁶

Maradona intervino en la discusión legislativa en el sentido de que el equilibrio del gasto público en tiempos de crisis consistía no solo en evitar erogaciones innecesarias, sino en aplicar un criterio de equidad en el cobro de los impuestos, como el de Contribución Directa (una de las principales fuentes de recaudación), y a tal fin presentó una minuta de comunicación a fin de que el P.E. informara por escrito sobre el estado de su pago, por departamento; lo adeudado por años anteriores y juicios en trámite y cuánto correspondía a los campos de cien y más hectáreas. El objetivo principal era tener conocimiento de la política fiscal, los más perjudicados y los menos beneficiados. Dijo que “...*la causa de este atraso en el pago de la contribución directa, se debía en gran parte al favoritismo que ha primado en los actos de los gobiernos anteriores*” porque “...*propietarios de las mayores extensiones de tierra censadas en la provincia*”, a quienes definió como “...*terratenientes del privilegio*” no pagaban “...*en perjuicio de las finanzas públicas*”. Su iniciativa fue aprobada.⁴⁷

⁴⁶ Sesión del 18 de agosto de 1932.

⁴⁷ Sesión del 15 de abril de 1932.

Asimismo, se mostró contrario a la eliminación de multas por falta de pago de forma indiscriminada y sí aceptó su suspensión por un año, tal como señalaba el proyecto de ley oficial. De alguna manera había que adoptar medidas severas, como en los países más avanzados de Europa, en función de la “*enorme deuda*” externa que se estaba pagando originada, por el despilfarro, la corrupción y privilegios como la exoneración de impuestos de patente a cambio de sumar voluntades para el oficialismo (su opinión, al respecto no era muy distinta a la que el célebre jurista y administrativista Rafael Bielsa había sostenido en su escrito sobre “*El cacique en la función pública*”). En cambio, apoyó el cobro sin multas para contribuyentes de menos cuantía, asalariados y empleados de escasos recursos y que se hubieran atrasado a causa del desempleo.

Maradona suscribió con el diputado Rubino un proyecto de ley estableciendo un impuesto a los anuncios fijados en los caminos públicos de la provincia, y con lo recaudado instalar un Instituto de Asistencia y Protección a las Madres y Primera Infancia en todos los departamentos.

En febrero de 1933 estuvo en tratamiento del despacho de la Comisión de Hacienda un proyecto del oficialismo disponiendo que “...a todas las propiedades sin excepción se les aplicará un recargo del $\frac{1}{4}$ por mil sobre el avalúo de la contribución directa”, lo que originó el rechazo en la prensa, en la oposición, y en sectores de la industria, el comercio y el agro, principalmente en las ciudades de Santa Fe y Rosario. Ante esta posición Maradona preguntó “¿*Quiénes son los que se oponen a las leyes impositivas de la Provincia?. Son las que se han dado en llamar a sí mismas ‘fuerzas vivas’ y que no son otra cosa que las fuerzas parasitarias de la economía social, que viven enquistadas en los grandes centros de intercambio, absorbiendo del torrente circulatorio la riqueza creada por el esfuerzo de la clase trabajadora, enflaqueciendo a ésta con grave riesgo de su existencia*”... “*Fuerzas vivas... representadas por los bancos usureros denunciados aquí no hace mucho, a los que se les ha elevado la patente en forma prohibitiva a fin de extinguir el despojo legal de los que se enriquecen con el hambre y la miseria de los empleados públicos*”... “... ‘*fuerzas vivas*’ concentradas en los mercados a término que viven del sudor y la sangre de los chacareros, a más de defraudar al fisco permanentemente; ‘*fuerzas vivas*’ constituidas por los tres o cuatro exportadores extranjeros, árbitros supremos de la suerte de nuestra agricultura, en cuyas manos se juega el éxito o la ruina del país; ‘*fuerzas vivas*’ de los señores subarrendadores de campos que, a pesar de ser una actividad nociva a la economía agraria, han vivido enriqueciéndose

sin ningún riesgo, a costa del trabajo y el empobrecimiento de los chacareros arrendatarios, sin aportar un cobre al fisco; 'fuerzas vivas', la de los envenenadores; 'fuerzas vivas' que desde los Jockey Clubs corrompen y degradan al pueblo por medio del juego y el vicio; 'fuerzas vivas' de los grandes monopolios de la electricidad y aguas corrientes que explotan sin control a la población de Rosario, a quien tratan como factoría; 'fuerzas vivas' representadas por los dueños de prostíbulos y casas de hospedaje, que protestan contra las patentes; esas fuerzas son las que reclaman contra las leyes impositivas".⁴⁸

En su opinión detrás de ellas estaban "...los grandes terratenientes que en notas, telegramas y delegaciones, apoyan el movimiento 'popular'", y lo fundamentó con la siguiente información: "Yo voy a leer una breve lista de propietarios de campos que al decir de las 'fuerzas vivas' irán a vivir debajo de toldos de bolsas viejas a los costados de las vías del ferrocarril, si el gobierno les aplica la nueva escala de contribución directa, y por las cifras se verá si esto podrá ocurrir: Dodero Hnos. propietarios de 57.465 hectáreas evaluadas en 9.155.100 pesos; Anchorena, 56.000 hectáreas avaluadas en 7.238.350 pesos; familias de Iturraspe, 66.035 hectáreas avaluadas en 5.843.500 pesos; Álzaga, 111.458 hectáreas avaluadas en 5.210.300 pesos; Enrique Astengo, 30.289 hectáreas avaluadas en 1.174.300 pesos; familia Pini, 42.425 hectáreas avaluadas en 1.383.605 pesos; familias Mayoraz, 20.238 hectáreas en 900.000 pesos y Juan Fuentes con 6.098 hectáreas evaluadas en 2.000.000 de pesos".⁴⁹

Recordó asimismo que "...en nuestra provincia, 83 familias y algunas compañías anónimas, detentan 3.886.800 hectáreas de campo avaluado en cerca de 300 millones de pesos" por lo que "...justo es entonces, que sean ellas, las que contribuyan con mayores aportes a cubrir parte de los gastos que ocasiona el sostenimiento del Estado que las protege". El diputado Lawson, que había sido gerente de La Forestal y que era terrateniente del norte santafesino objetó aquellas expresiones de forma irónica por lo que Maradona exclamó "...que vayan a poblar las tierras esos miserables que viven a los costados de las vías, y no los que veranean en Mar del Plata". Lawson comenzó a golpear "...en su pupitre" y el legislador socialista le preguntó: "¿En Londres se golpean así las bancas?".⁵⁰

⁴⁸ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1933, Tomo I, ob. cit., sesión del 4 de febrero de 1933.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ *Ibidem*. Sesión del 11 de febrero de 1933.

A pedido de Maradona el Poder Ejecutivo remitió a la Cámara de Diputados la estadística que disponía sobre los mayores terratenientes de la provincia de Santa Fe. Ellos eran “*La Forestal*”: 417.127 hectáreas (General Obligado) y 420.871 hectáreas (Vera); S.A. de Crédito Territorial: 34.500 hectáreas (Vera), 284.653 hectáreas (9 de Julio) y 10.688 hectáreas (San Cristóbal); Saralegui (104.460 hectáreas); La Criolla S. A. 125.028 hectáreas (San Justo); La Cruz del Sud: 5.000 hectáreas (General Obligado), 71.779 hectáreas (Vera) y 80.144 hectáreas (San Cristóbal).

Si embargo no eran todas las que existían por entonces, dijo Maradona, porque entendía que “...*es latifundio toda aquella extensión mayor a la superficie de suelo que una familia tipo de agricultores necesita para vivir, trabajándola por sus propios medios*”.

Cuando se leyó la nota que “*La Forestal*” elevó a la Cámara refiriéndose a “...*su obra civilizadora en el norte*” y sus intenciones de reactivar la región Maradona la desestimó por asemejarse a una burla, en especial teniendo en cuenta la situación que soportaban los explotados trabajadores del norte: “...*los pobladores del norte, ya trabajen como peones de estancias, hachadores de obrajes o agricultores, jamás podrán disponer de un pequeño ahorro para adquirir un terreno, levantar una casita y constituir un hogar. Y un país en estas condiciones, jamás podrá florecer, ni siquiera saldrá de la miseria de todo orden en que vive su población, por más que se charle aquí en todos los tonos.*”⁵¹

Entre los trabajadores de la provincia de Santa Fe cuyos sueldos eran los más relegados y rezagados en monto y prioridad de pago estaba el de los docentes, tal como venía ocurriendo desde la segunda mitad del siglo XIX. Cuando asumió el gobierno de Molinas en 1932, el promedio de atraso en el pago de haberes era cinco meses y en 1933 era de siete a ocho. Si bien entendía del esfuerzo del gobierno en el sentido de haberse aprobado la suspensión del pago de la deuda externa para atender los compromisos con los educadores santafesinos, la situación se había complicado por la falta de aportes de las municipalidades y comunas y el atraso en la subvención nacional. Maradona criticó al Ministro de Instrucción Pública, Furno, por la reducción de horas cátedra, el pase a retiro sin notificación de docentes con antigüedad, por “...*la violación reiterada al reglamento que establece el escalafón y la estabilidad del magisterio,*”⁵² y dijo

⁵¹ Ibídem. Sesión del 25 de marzo de 1933.

⁵² Ibídem. Sesión del 15 de septiembre de 1933.

que no se podía justificar la supresión de cargos docentes por razones presupuestarias cuando se eximía del pago de multas por Contribución Directa a grandes contribuyentes o se aumentaba la planta política. “*No hay dinero para los maestros y se les rebajan los sueldo, pero sí lo hay cuando se trata de ubicar algún paniaguado ministerial*”, exclamó. “*Mientras se crea un puesto completamente parasitario e inútil en un ministerio que no demuestra la necesidad del nuevo cargo, vemos con dolor que en ese mismo ministerio se han rebajado los sueldos de los maestros, de los profesores y directores de las escuelas de artes y oficios, en proporción realmente extraordinaria*”.⁵³

En junio de 1933 presentó un proyecto de ley modificando la Ley N° 2271 de “*Seguro de vida escolar*”, disponiendo la creación de la “*Caja de Seguro Mutual del Personal de la Instrucción Pública de la Provincia de Santa Fe*” que comprendería a todo el personal docente, incluyendo bibliotecarios, proyecto que pasó a la Comisión de Instrucción Pública. También presentó un proyecto de ley estableciendo un “*Fondo escolar para alimentos y vestidos de los niños indigentes de las escuelas fiscales*”, el que se conformaría con un impuesto del 10% sobre las entradas brutas producidas por el derecho de acceso a las canchas donde se realizaran partidos de fútbol.

El gobierno había en un primer momento reducido y luego aumentado el monto destinado para la alimentación y ropa de los alumnos de las escuelas públicas, pero aun así el monto seguía siendo insuficiente dada la situación que se vivía: “*Una miseria espantosa angustia los hogares proletarios en esta hora de aguda crisis. El paro forzoso mantiene inactivo el músculo productor a pesar de las ansias de trabajo que domina a cada obrero. Falta en esos hogares lo más indispensable para vivir: pan y abrigos. Y es de allí, de donde sale el más alto porcentaje de niños obligados por la ley a concurrir a las escuelas. Mal alimentados y peor arropados, cumplen con pena dicha prescripción. Vanos resultan los esfuerzos del maestro para lograr su atención en clase; el hambre los atormenta, mientras el frío embrutece sus sentidos, creando en el niño un estado de indiferencia desesperante. Así transcurrirá el año y sin beneficio para nadie, tendrán que repetir el mismo año*” ... “*De todos lados llega el lamento de esta real situación sin que hasta ahora haya conmovido a los poderes públicos una sola fibra de su sensibilidad. Tampoco parece haber tocado los corazones piadosos de esta católica sociedad, tan fácilmente consternable ante los rasgos afflictivos de los*

⁵³Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1932, ob. cit. Sesión del 30 de septiembre de 1932

*fetiches que adora con dudosa convicción. Y mucho menos parece interesar a esa burguesía patrioter, que proclama el nacionalismo del cerdo, de evidente tipo fascista. Los niños proletarios atraviesan en esta hora, la inmensa pampa del dolor; nadie se acuerda de ellos, mientras la muerte los acecha. Por millares van a la escuela quebrando la escarcha con el pie desnudo. Sólo han bebido una taza de mate, y por excepción, han comido algún trozo de pan sobrante... ”.*⁵⁴

Además, a tono con la legislación protectora de la maternidad que impulsó el socialismo en el Congreso Nacional desde 1904, presentó un proyecto de ley creando “*Salas Maternales*” en las escuelas públicas provinciales y las dependientes del Consejo de Educación, “...*a fin que de las maestras puedan amamantar a sus hijos cada tres horas en intervalos de quince minutos, pudiendo hacerlo en períodos menores... La más alta función del Estado moderno es la de proteger por todos los medios a la madre y al niño, base de una humanidad sana y creadora. Sin mujeres bien alimentadas e hijos bien nutridos, no hay motivo para esperar un mejor porvenir de la especie... ”.*

Al tratarse la reducción del presupuesto en el año 1932, Maradona manifestó su disconformidad con la quita y reducción de subvenciones a bibliotecas públicas y centros culturales que realizaban “...*una importante misión en el seno de la masa popular*”. En junio de 1933 presentó junto al Diputado Delduchetto un proyecto autorizando al P.E. a invertir hasta 20.000 \$ m/n. en la construcción en su departamento (San Jerónimo) del edificio de la escuela fiscal de la localidad de Monje. También procuró, sin éxito, durante su mandato, que la Escuela de Artes y Oficios se trasladara de Irigoyen a su pueblo natal, Barrancas. Uno de los argumentos era que una escuela de esa característica fuera accesible vialmente a alumnos de la región, ya que se encontraría a la vera de la recientemente inaugurada Ruta 11 (1933), que unió a través del camino asfaltado Buenos Aires con Rosario y Santa Fe.⁵⁵

Puerto de Santa Fe y Bajos Submeridionales

Maradona, como hombre de la región, conocía el valor de la actividad portuaria para el desarrollo del litoral santafesino, en especial para el departamento San Jerónimo. Indagando sobre las causas que entorpecían el accionar del puerto de la

⁵⁴ Sesión del 8 de julio de 1934.

⁵⁵ Sesión del 23 de junio de 1933.

ciudad capital, creado por Ley de la Nación en 1903, puesta su piedra inaugural en 1934, e inaugurados sus muelles en 1910 como el de Rosario, dedujo que era necesario equiparlo con nuevas maquinarias de tracción. Así fue que ingresó el 21 de julio de 1933 un proyecto de ley autorizando al P.E. a licitar públicamente hasta tres remolcadores con potencia no inferior a 500 H.P. cada uno, para lo cual propuso solicitar la cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores para interesar a las empresas que construían esas embarcaciones en los países con mejor tecnología, que él entendía eran Inglaterra, Francia, España, Italia, y Estados Unidos. La adquisición se financiaría recaudaciones por servicio.

El remolcador del Estado había sido superado en sus funciones por los cuatro remolcadores particulares que “...ejercían el monopolio en esta operación”; pertenecientes a las empresas Sarsotti, Sucesión Cassanello y Mihanovich. Consideraba que las tarifas elevadas cobradas por ellos habían influido en “*la disminución de vapores de ultramar llegados a nuestro puerto*” y señaló la necesidad de bajar las mismas, más altas que las de Rosario, puerto que además tenía a su favor que no necesitaba de remolque. Asimismo, defendió la situación salarial de los obreros portuarios a quienes el gobierno pretendía rebajarles el sueldo por considerarlos empleados provinciales cuando en verdad eran obreros ferroviarios, y propuso llegar un acuerdo con el gremio de La Fraternidad.⁵⁶

La Comisión Interparlamentaria para obras de desagües en la provincia, que integraba Maradona, trabajó sobre el dato de que las tierras inundables eran 2.832.086 hectáreas según el informe de la Dirección Gral. de Estadística. Se propuso una ley que abordara la problemática de manera integral, desempeñando un papel clave en su elaboración el diputado por Rosario César Torriglia, una persona reconocida en el ámbito académico local. Ella permitiría la recuperación, como expresó Maradona, de “...*dos millones de hectáreas más, superficie que sustentaría a 20.000 nuevas familias campesinas. Con ello habríamos dado tierra y techo a esa numerosa falange obrera que día a día va siendo desplazada de los puertos y talleres por la máquina constante del perfeccionamiento. Además de los beneficios económicos que nos traerá esta ley, ella va a provocar consecuencias políticas de gran importancia. Con la subdivisión de la tierra y su explotación intensiva, conseguiremos arraigar en la clase trabajadora campesina, un concepto más preciso y elevado de su función ciudadana en la acción política. Libres económicamente de toda clase de ataduras, los peones campesinos podrán*

⁵⁶ Sesión del 21 de julio de 1933.

*orientar sus sentimientos con libertad e inteligencia, en apoyo de los principios e ideas encarnados en los partidos de clase... Va a crear en cada conciencia ciudadana el concepto cabal respecto del valor de los programas partidarios, que nosotros quisiéramos ver primar en cada voluntad”.*⁵⁷

Tiempos violentos para los socialistas. El Congreso de 1934

El 28 de septiembre de 1933 fue asesinado en Córdoba el Diputado Provincial socialista José Guevara, mientras participaba de un acto público de protesta contra el fascismo. Al día siguiente Maradona pidió la palabra para concretar un homenaje. Comenzó señalando que Guevara era “...*la primera víctima de significación política que entrega su vida en holocausto a nuestras ideas de libertad y democracia. La reacción social encarnada en los detentadores de privilegio y sus instrumentos, comienza su obra de exterminio eligiendo a la flor de la juventud que, con su pensamiento y acción, es la auténtica continuadora de la obra iniciada en este pedazo de suelo por Moreno, Rivadavia, Echeverría, Alberdi, Sarmiento, Juan B. Justo y otros grandes, a quienes nosotros, socialistas, consagramos un lugar preferente en nuestra mente y corazón*”.

Con fervor exclamó: “*¡Ah...! ¡Qué difícil es luchar por la verdad y la justicia sin claudicaciones, cuando gobernantes al servicio de una clase minúscula y parasitaria, ponen toda su fuerza coercitiva en su defensa! ¡Eso ha ocurrido en Córdoba! El asesinato cometido anoche en la vieja y culta ciudad universitaria, es el exponente más acabado de lo que es capaz de hacer la clase privilegiada de nuestro país; con tal de acallar la voz de la justicia, que es la voz del pueblo que trabaja y sufre, no se para en medios por repugnantes que ellos sean. Tratan de instaurar el fascismo, régimen bestial basado en la violencia y en el crimen, porque desesperan de la democracia que asegura al pueblo el dominio gradual de sus derechos... Y para ello, no importa llegar al asesinato oficializado. No son ajenos a este movimiento, el gobierno de la nación y los de algunas provincias entre los cuales se cuenta el de Córdoba, cuya policía aparece siendo cómplice principal en el feroz asesinato del Diputado Guevara. Y Guevara era uno de los hombres jóvenes más trabajadores y capaces con que contaba la legislatura de aquella provincia, y el socialismo tenía en él su principal vocero. Yo sé del espíritu elevado y generoso de esta Cámara; por eso insistiré en mis protestas*

⁵⁷ La iniciativa de crear una comisión especial sobre la temática fue presentada por Maradona en la sesión del 8 de abril de 1932 pero el despacho y el informe de la misma se conoció el 26 de agosto de ese año.

de indignación; pues, un deber de solidaridad en los principios que sustentan en esta hora todos los partidos liberales y democráticos, nos impone elevar al cuerpo de que formaba parte la víctima, nuestra vil protesta y pesar por lo acontecido”.⁵⁸

Es probable que la amistad de Waldino Maradona (h) con Nicolás Repetto y el lugar adquirido por su figura dentro de la política provincial hayan influido para que en marzo de 1934 se inaugurara en la ciudad de Santa Fe el congreso del Partido Socialista, del que Maradona fue Organizador y Secretario. Repetto, votado como Presidente, explicó ante la prensa la situación del socialismo: *“Contamos con más de 500 agrupaciones y nuestros afiliados se cuentan por muchos miles; nuestra representación legislativa es más importante que nunca. Jamás hemos sido una fuerza de la importancia y gravitación que tenemos en estos momentos, sin embargo es preciso, ciudadano, no perder de vista los numerosos problemas que se presentan a la resolución de este congreso, el más grandioso, el más numeroso de todos los congresos realizado por el Partido Socialista”*.⁵⁹ Seguidamente hizo votos para que al terminar las deliberaciones se definiera la posición del partido, y los asistentes salieran con la sensación de que se había hablado con franqueza y claridad *“...tratándose de un partido como el nuestro que se propone nada menos que modificar la estructura económica de los pueblos”*.⁶⁰

Según la prensa santafesina, la reunión demostró que el Partido Socialista disponía de una dirigencia con una docena de *“verdaderas personalidades”* a las que los afiliados respondían *“disciplinadamente”* pero que dentro de ese *“Estado Mayor”*, las principales autoridades eran Repetto y Alfredo Palacios, quienes frente al sector de jóvenes de izquierda más internacionalista representaban la corriente *“nacional”*. Por eso el discurso que dio Palacios podía ser interpretado como la voz mayoritaria de la conducción.

En el mismo dijo sorprenderse por el hecho de que la mayoría juvenil se apegara monóticamente al pensamiento de Carlos Marx sin adaptarlo a la realidad de 1934: *“...por una curiosa paradoja los más jóvenes se colocan en el pasado inmovilizan su espíritu y sostienen el dogma llegando alguna vez hasta el Credo quia absurdum. Desgraciadamente nuestros jóvenes están desorientados no por falta de tareas o funciones sino porque se oscurece su idealismo y pierde su*

⁵⁸ Sesión del 29 de septiembre de 1933.

⁵⁹ El Orden, 24 de marzo de 1934.

⁶⁰ *Ibidem*.

*virtud cardinal que es el amor a la justicia. Deben entregarse un ideal común, a un ideal colectivo que enaltezca su vida adoptando como principio la disciplina que no es regimentación pero que exige el reconocimiento de todos los valores subjetivos y el acatamiento voluntario de la jerarquía teniendo como aspiración que la libertad sea resultado de la obediencia a la ley moral y eficaz arma de lucha la solidaridad humana que no puede hacerse efectiva sino sobre la base de la rectitud e integridad de la conducta”.*⁶¹

El legado de Nicasio Oroño y Juan B. Justo. Su retiro de la vida política

En 1937 Maradona publicó un artículo en el diario “*El Litoral*” con la intención de resaltar la figura de Nicasio Oroño (1823-1904). El artículo encierra connotaciones autobiográficas de interés: “*A la sombra del leñoso paraíso que a su mano plantara hace cuarenta años frente a la vieja estancia de mis padres, respirando el ambiente embalsamado de su abundante florecencia, y, conmovido por sus Escritos y Discursos, que hoy cobran rigurosa actualidad ante los acontecimiento que amenazan la estabilidad de las instituciones que él tanto contribuyera a cimentar, me propongo rendir con estas líneas el homenaje de gratitud y admiración, al talento, al valor, y a la voluntad que distinguió la personalidad de Nicasio Oroño con relieves propios*”.⁶²

Y agregó: “*Grande entre los grandes, su nombre ha sido escamoteado a la historia escrita por la pasión partidaria, por la ignorancia crasa, por la envidia estéril para que otros brillen ante las generaciones, robando a su persona destellos de su acción creadora... Como santafesino que ama la tradición de su tierra y valora los esfuerzos civilizadores de sus hijos, yo no habría podido dejar pasar este día sin poner ante los ojos de mi pueblo la reseña justiciera de esta vida ejemplar, a los treinta y tres años de su muerte*”.⁶³

Luego de un pormenorizado análisis, concluía: “*Don Nicasio Oroño era de esos hombres a quienes no acompaña la estrella de la suerte -como se dice vulgarmente-. Su paso por la vida fue entre malezas que cubrían el camino de la civilización, por eso debió sufrir lastimaduras que le eran tan honrosas, como los callos de la mano que ofrece el trabajador. ¡Tiene en él, la juventud*

⁶¹ *Ibíd*em, 3 de junio de 1934.

⁶² *El Litoral*, 22 de junio de 1965.

⁶³ *Ibíd*em.

el precioso estímulo que necesita el alma para luchar por la verdad y la justicia, por la libertad y la democracia, en el presente argentino!”.⁶⁴

En las elecciones de diciembre de 1940, fue candidato a Diputado Provincial junto a otro joven, el Dr. Augusto B. Ittig, con el respaldo y apoyo de la Junta Provincial del Partido. Un documento de campaña afirmaba que ambos simbolizaban “...a una masa entusiasta de afiliados que luchan no por posiciones, sino por el triunfo de ideas”. En esa oportunidad, dicha Junta señaló: “*El país no quiere ni soporta más el fraude. La clase trabajadora y la masa ciudadana son profundamente democráticas; reclaman el sufragio libre y auténtico como medio de cumplir nuevos grados de evolución colectiva.*”⁶⁵

Producido el golpe de Estado de 1943, Waldino Maradona se opuso política e ideológicamente al ascenso del grupo militarista y de los oficiales del Ejército en la política argentina. Opinaba que muchos logros sociales otorgados a los trabajadores se sustentaban en arduas y duras luchas sostenida en las décadas anteriores y no sólo a partir del ascenso de la figura de Juan Domingo Perón. En una de sus tantas cartas a Nicolás Repetto en 1947, se mostró entusiasmado por lo que consideraba actitud crítica de la población santafesina frente a los seguidores de Perón, pero al mismo tiempo le recalca la necesidad de hacer más sencilla la propaganda del Partido Socialista para que pudieran entenderla las personas con menos estudios. En todo caso reclamaba que existiera mayor comunicación entre los dirigentes nacionales partidarios con los de la provincia en tal sentido.

Al realizar una nueva reseña biográfica en el diario “*El Litoral*”, pero esta vez sobre Juan B. Justo, en enero de 1948 escribió: “*Justo, con tenacidad de vasco comienza la gran tarea de levantar el esqueleto que está sirviendo hoy para construir la nueva Argentina. Publicar, no periódicos sino diarios, formar partidos, asociar multitudes, mover masas en tropel con dineros del Estado y de los grandes capitales agradecidos al calor de las incubadoras de gobierno, no es hazaña. Hazaña y grande hazaña es saber crear con dignidad en el hombre, una voluntad y una conciencia para realizar la obra común de bienestar que a todos beneficie y a nadie enriquezca. Y esto es lo grande, lo sublime, de la obra que nos ha dejado Justo*”.

A partir del triunfo del peronismo su actividad se replegó a la localidad de

⁶⁴ *Ibídem.*

⁶⁵ *Ibídem.* 14 de diciembre de 1940.

⁶⁶ *Ibídem.* 3 de mayo de 1965.

Barrancas, al departamento San Jerónimo y a su campo donde dijo “...haber encontrado la paz para su espíritu”, aunque siguió afiliado y colaborando con el socialismo santafesino.

En ocasión de cumplirse los cien años del nacimiento de Juan B. Justo, el 28 de junio de 1965, Waldino Maradona escribió en el diario “*El Litoral*”, seis días antes, un artículo donde expresaba: “*Difundió en el pueblo el concepto solidario de la mutualidad asistencial como una forma defensiva de la salud de la clase trabajadora comprometida por la pobreza y las enfermedades. En el aspecto educacional fue tan sarmientino que no admitía la existencia de un centro partidario sin la correlativa biblioteca pública, en plena actividad, donde se llevarán y comentarán libros para instruir y elevar al pueblo en sus costumbres. Grande y extensa ha sido la obra política, social, económica y educacional del hombre que nos ocupa sin olvidar al médico profesor cuya labor científica trasciende los límites del país. El doctor Juan B. Justo merece por sus realizaciones el reconocimiento del pueblo argentino sin excepción de clases, idea, ni credo. El partido sigue reconociéndolo como su mejor orientador y su nombre está en la historia a nivel de otros grandes argentinos que honran la patria. Entendiéndolo así el Congreso Nacional sancionó una ley mandando a editar por su imprenta las obras completas del doctor Justo a manera de homenaje nacional*”.⁶⁶

Y concluyó: “*Es deseable que no esté ausente en esta alineación popular su primera y más trascendental creación, el Partido Socialista totalizando sus afiliados por millares. En un cálido y fraternal abrazo con olvido de toda momentánea incidencia así nos habría querido ver hoy el maestro si es que sabemos valorar su expresión de sentimientos. Cuando dijo en su conferencia sobre el socialismo el 17 de agosto de 1902 ‘demasiado nos separan a los hombres las cosas de la vida práctica para que nos dividamos aún más por jactancia de teoría’*”.⁶⁷

El regreso a la actividad pública en procura de la unidad partidaria

En 1965, a los 69 años de edad decidió volver a la arena política para contribuir a la unión del socialismo. Llevaba cincuenta años de militancia en el Partido. De allí que se entrevistó con los más conspicuos dirigentes. Explicó su motivación. “*La división del partido tuvo su origen en Buenos Aires enviándonos luego de*

⁶⁷ *Ibíd.* 3 de mayo de 1965.

⁶⁷ *Ibíd.*

reflejo -como todo lo que nos llega de allí- los pleitos internos en lo que nosotros no tomamos parte”.

Apoyándose en su larga permanencia de medio siglo en el Partido afirmó que no existían problemas de fondo que justificaran dicha división: “*A pesar de militar en el Partido Socialista Democrático no estoy conforme con que continúe dividido el partido. No podemos darnos el lujo, debido a la delicada situación del país de seguir tolerando las divisiones de los partidos que a nada conducen. Si los de Buenos Aires no se entienden, los del interior debemos unirnos especialmente ahora que ha quedado la gente verdaderamente socialista, la democrática, en el partido*”. Era el mejor homenaje que en su opinión se podía tributar al centenario del nacimiento de Juan B. Justo que se cumplía en junio de 1965.

La partida de defunción localizada en el Registro Civil de Santa Fe permite determinar la fecha de su deceso: el 22 de octubre de 1977, el que ocurrió en la ciudad de Barrancas. Allí se consigna su profesión de “*agricultor*”; que se encontraba casado con María Victoria Teresa Lombardi, y que sus restos fueron inhumados en el cementerio de la localidad.

Fuentes

Archivo del Diario *La Capital* de Rosario.

Archivo del Registro Civil de la Ciudad de Santa Fe.

Diarios de la provincia de Santa Fe: *El Litoral, El Orden, Santa Fe, La Capital, y Tribuna*.

Diarios de Buenos Aires: *La Nación, La Prensa y Razón*.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, correspondiente al período 1932-1934.

Bibliografía

ASCOLANI, Adrián

2008. Regulaciones estatales al trabajo rural: justicia social y orden público en los orígenes del Estado asistencial en Argentina (1943-1955). En: *XXI Jornadas de Historia Económica*, Asociación Argentina de Historia Económica, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Caseros.

DE MARCO, Miguel Ángel

1994. *Nicasio Oroño, un transformador en tiempos de la organización nacional*. Instituto de Historia Política Argentina, Rosario.

2001. *Santa Fe en la transformación argentina. El Poder Central y los condicionamientos políticos, constitucionales y administrativos en el desarrollo de la provincia, 1880-1912*, Museo Histórico Provincial Julio Marc, Rosario..

2018. *Legislatura, identidad y desarrollo. Los condicionamientos históricos constitucionales en la provincia de Santa Fe, 1852-1962*, Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, Rosario.

EGÜES, Carlos A.

1997. “El pensamiento político (1914-1943)”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina, tomo VII*, la Argentina del siglo XX, Academia Nacional de la Historia, Editorial Planeta, Buenos Aires.

s/f. Los Socialistas argentinos a través de su correspondencia. Catálogo de Fondos de Archivo de N. Reppeto, J.A. y E. Solari Dickmann (1894-1980). Página Web del Partido Socialista Popular: <http://www.partidosocialista.org.ar/partido/historia/>

ORBEA ÁLVAREZ de FONTANINI

s/f. *Maradona, personalidades ejemplares*, trabajo inédito y difundido en “SEPA Argentina. Un lugar para el arte y la cultura”.<https://sepaargentina.com>

PIAZZESI, Susana

2004. Una democracia electoral imperfecta. Santa Fe en la primera mitad de la década de 1930, en *Estudios Sociales*, N° 27, segundo semestre de 2004. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

SARTELLI, Eduardo

1993. *Santa Fe y las huelgas de braceros de 1928*. En: Adrián ASCOLANI (comp): *Historia del Sur Santafesino*, Ediciones Platino, reedición electrónica.

VILLA, Sandra G.

2018. *Tierra, poder y justicia. Santa Fe y la cuestión social agraria, 1912-1932*, Idehesi Conicet-Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la PUCA, Amalevi.

RECIBIDO: abril 2019

APROBADO: junio 2019